

ACTA 289

A los 25 días del mes de enero del año 2023, siendo las 9 horas, mediante la Plataforma ZOOM y tal cual lo previsto en el artículo 18 del estatuto de la Asociación se reúne la Comisión Directiva, previamente convocada por su Presidenta y con la presencia de Manuela Busaniche, Diego Castaño, Irene Drelichman, Daniel Galicer, Emilio Lauret (sin voto), Francisco Martínez Pería, Ursula Molter, Sheldy Ombrosi, Victoria Paternostro, Silvina Riveros (sin voto), Analía Silva, Andrea Solotar y Sonia Trepode, a fin de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Pagos a Crossref: se autoriza por unanimidad este pago por tratarse de un gasto necesario para mantener el DOI de la Revista de la UMA.
- 2) Irene Drelichman informa sobre las dificultades encontradas para hacer efectivo el pago del premio otorgado por la revista de la UMA en 2022 mediante un bono de compra de Amazon.fr. Se autoriza por unanimidad a la tesorera a realizar el pago del premio del modo en que este sea posible.
- 3) Se considera la posibilidad de realizar el cambio de domicilio legal de la UMA ya que el actual no corresponde en la actualidad al domicilio de un instituto de matemática.
- 4) Se aprueba por unanimidad el reglamento del concurso de monografías que figura al final de la presente. Se designa como coordinador para el 2023 a Emilio Lauret, y se aprueba como jurado a:
Verónica Dimant, Buenos Aires, área Análisis
Luciano González, La Pampa, área Lógica y Computabilidad
Pamela Llop, Santa Fe, área Estadística y sus Aplicaciones
Inés Pacharoni, Córdoba, área Álgebra y Geometría
Germán Torres, Corrientes, área Aplicaciones de la Matemática y Física Matemática
Hernán Vivas, Mar del Plata, área Ecuaciones Diferenciales y Probabilidad
- 5) La presidenta Ursula Molter informa sobre las reuniones con la presidenta de la Real Sociedad Matemática Española (en adelante RSME) para renovar el convenio de reciprocidad vigente. Se pone a consideración dicho convenio para que los presentes en la reunión sugieran posibles cambios a la brevedad. Por otro lado, la presidenta informa que la RSME aprobó la realización de la próxima reunión conjunta UMA-RSME en 2025 en Bariloche. Este tema se pondrá a consideración de los socios durante la próxima asamblea general.
- 6) Se analizan posibles beneficios para los socios institucionales de la UMA. También se sugiere a la CD hablar con los responsables de la REM para comenzar a solicitar los auspicios de los ministerios provinciales.
- 7) Se aprueba por unanimidad votar a favor del ingreso de Mongolia como integrante (grupo 1) de la Unión Matemática Internacional.
- 8) Se aprueba por unanimidad el pago de gastos de traslado para los conferencistas plenarios y cursistas de la Reunión Anual 2023. Se instruye a la tesorera a comprar lo antes posible - o delegar esta compra en los conferencistas y cursistas- los pasajes necesarios, prestando atención a conseguir precios razonables.
Las conferencias plenarias estarán a cargo de: Iván Angiono, Daniel Carando, Claudia Chaio, Claudia Sagastizábal y Beatriz Viviani.
Los cursos serán dictados por: Rocío Díaz Martín, Ignacio García, Gabriela Ovando, Daniel Perrucci y Analía Silva.

Siendo las 10.30 hs se da por finalizada la reunión, quedando el resto de los temas del Orden del Día pendientes para la próxima reunión a realizarse por el día 6 de marzo de 2023 a las 13.30 hs.

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE MONOGRAFÍAS:

El concurso se realizará anualmente. Contará con un coordinador designado por la CD de la UMA y un jurado propuesto por el coordinador y aprobado por la CD de la UMA.

El concurso está destinado a estudiantes de grado de universidades argentinas y pueden participar todas aquellas personas que no se hayan recibido hasta el 31 de marzo del año de realización. La participación de graduados de carreras que no sean de matemática se considerará en cada caso y quedará sujeta a la decisión de la CD.

La participación puede ser individual o en equipos de hasta dos personas.

Se espera que las monografías contribuyan a que la comunidad matemática argentina se informe sobre algún avance significativo de la matemática. Quienes participen deberán elegir el tema que prefieran y desarrollarlo de manera amena y accesible.

El jurado tendrá en cuenta la calidad general del trabajo, la relevancia del tema elegido, la fundamentación, la redacción formal, y el análisis de la historia e impacto de los resultados descritos.

La UMA destinará un monto equivalente a 40 cuotas de socio titular para los premios. La cantidad de premios a otorgar será propuesta por el coordinador del concurso y aprobada por la CD de la UMA, dependiendo de la cantidad de inscriptos.

Se deja a criterio del jurado otorgar menciones de honor (sin premio en efectivo).

Se invitará a quien/es haya/n escrito el mejor trabajo a dictar una charla sobre el mismo en el Encuentro de Estudiantes durante la Reunión Anual de la UMA del año de realización.

A todos los participantes se les bonificará la inscripción a la Reunión Anual de la UMA en caso de que deseen asistir.



Ursula M. Molter
Presidenta



Andrea L. Solotar
Secretaria